



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL 2021- 00043
DEMANDANTE : BRAYAN CAMILO GRACIA BAUTISTA
DEMANDADO: MARIA ELSA GARCIA DE VELEZ y otros.

Guataquí, Cund., Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Trabada en legal forma la relación jurídico procesal, de conformidad a lo establecido en el artículo 372 del C.G.P., se fija el 22 de febrero de 2023 a partir de las (9:00 A.M), para llevar a cabo la audiencia inicial en la cual se convoca a las partes para que concurren de manera virtual donde se practicarán los interrogatorios de parte, haciéndoles saber que su inasistencia les acarreará sanciones de carácter legalmente establecidas.

El link se les enviará con antelación para que se puedan conectar oportunamente.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS

**Juzgado Promiscuo Municipal de
Guataquí - Cundinamarca**

Guataquí, 16 de noviembre de 2022

Por anotación en Estado N° 057/2022,
se notifica el auto anterior.



JUAN FELIPE FRAGOSO TRIVIÑOS
Secretario